



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de febrero de 2001
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 10 de octubre de 2000 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Gittens-Joseph (Trinidad y Tabago)

Sumario

Tema 107 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 108 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 107 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*) (A/55/3, A/55/38, A/55/271, A/55/293, A/55/308, A/55/322, A/55/385, A/55/399, A/55/138-S/2000/693, A/55/162-S/2000/715; A/C.3/55/3 y A/C.3/55/4)

Tema 108 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*) (A/55/74, A/55/162-S/2000/715, A/55/341; A/C.3/55/4)

1. El Sr. Al-Hinai (Omán) dice que, a partir del lanzamiento del proceso de desarrollo de Omán en 1970, el país, que era esencialmente una sociedad rural, se transformó en un próspero Estado moderno. Ya en 1995, los indicadores de calidad de vida señalaban que la situación de las mujeres y las niñas había mejorado notablemente. Sin embargo, la preparación de la Conferencia de Beijing puso en evidencia la necesidad de lograr que las mujeres y las niñas llegasen a ser asociadas cada vez más activas en la vida pública. Entonces se otorgó prioridad a las cuestiones relacionadas con la condición personal y la participación en las esferas social, económica y política.

2. El Gobierno de Omán obtuvo resultados sustanciales en numerosas esferas. El acceso universal a la atención maternoinfantil determinó una baja de la tasa de mortalidad y una prolongación de la esperanza de vida. Las niñas tuvieron un acceso más amplio a la educación, con una tasa de asistencia escolar del 48,5% para las niñas en 1997-1998. Actualmente una cantidad importante de niñas continúan sus estudios en el nivel universitario. Los esfuerzos realizados para difundir y fortalecer los programas de alfabetización de las mujeres, en particular en la campaña, permitieron elevar la tasa de alfabetización de los adultos.

3. Se estimula activamente a las mujeres, desde las más altas esferas del gobierno, a participar en todos los sectores del desarrollo nacional. Dentro de la administración pública, el Gobierno de Omán tomó medidas en favor de las mujeres.

4. Las iniciativas encaminadas a incrementar la presencia femenina en la población activa han producido resultados sustanciales, pues la proporción de funcionarias mujeres pasó del 19% en 1994 al 26% en 1998,

y llegan mujeres a los puestos de responsabilidad. Asimismo, el Gobierno de Omán puso en marcha programas públicos de formación profesional y de reducción de la pobreza centrados en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres mediante proyectos remunerados y créditos bonificados.

5. En la esfera política, tanto el Consejo de Estado como el Consejo Consultivo han estado integrados por mujeres desde su creación, y las mujeres omaníes ya gozan del derecho de voto para las elecciones en el Consejo Consultivo.

6. Se realizan esfuerzos concertados para incrementar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones de interés local. Y, si bien el sector asociativo aún está en sus inicios en Omán, las medidas adoptadas para ampliar el campo de actividad y fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones no gubernamentales produjeron un aumento de la cantidad de asociaciones femeninas, que pasaron de 17 en 1995 a 25 en 1999.

7. Mediante disposiciones legales y constitucionales favorables se estimula la participación de las mujeres en las esferas pública y privada. Dichas disposiciones propician la autonomización de las mujeres mediante el ejercicio de derechos tomados de la ley cherámica, cosa que permitió lograr considerables progresos en la promoción de los principios consagrados en la Convención sobre los derechos del niño y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

8. El Gobierno de Omán se enfrenta actualmente a los nuevos problemas socioeconómicos planteados por la evolución de los modos de vida que induce la rápida aceleración de la urbanización y de la sociedad de consumo. Está determinado a cooperar con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de preparar un porvenir mejor para las mujeres de Omán y del Mundo.

9. La Sra. Otiti (Uganda) dice que su delegación se congratula de que su delegación se congratula de que los organismos del sistema de las Naciones Unidas evidentemente estén redoblando sus esfuerzos para poner en práctica la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Por su parte, el Gobierno de Uganda no se queda en zaga, y ha puesto en práctica el Plan de Acción Africano para acelerar la aplicación de las Plataformas de Acción de Dakar y de Beijing.

10. El proceso de Beijing ha permitido a sus participantes intercambiar ideas y obtener enseñanzas de sus respectivas experiencias en varias esferas. Así pues, para luchar contra la pobreza, es necesario fortalecer la autonomía de las mujeres en el plano económico. La mayoría de las mujeres del tercer mundo viven en regiones rurales en las que producen alimentos básicos. Por lo tanto, correspondería establecer planes de desarrollo agrícola que permitiesen que las mujeres mantuviesen el control de su producción y de los ingresos que obtienen de ella. En Uganda, en el Plan de Acción nacional en favor de la mujer se definieron estrategias encaminadas precisamente a colmar la brecha entre los géneros y fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

11. Asimismo, la educación y la formación de las mujeres y las niñas adquieren una importancia que se incrementa sin cesar. Ya no es posible dejar de lado a las niñas y confinarlas a la casa, so pretexto de que es mejor educar a los varones.

12. En la esfera de la salud, no es posible olvidar el VIH/SIDA. Las más afectadas por esta pandemia son las mujeres, pues deben cuidar no solamente de sí mismas cuando están enfermas, sino también de sus hijos, de sus maridos y, en numerosos casos, de su colectividad.

13. La violencia contra la mujer asume numerosas formas, entre las cuales figuran la prácticas tradicionales perjudiciales y el abuso de su poder por parte de los hombres. La delegación de Uganda se congratula, a este respecto, de que la cuestión de la trata de mujeres y niñas haya sido objeto de un informe del Secretario General y esté siendo debatida actualmente en las Naciones Unidas, así como en los niveles regional y nacional.

14. La delegación de Uganda estima asimismo que las mujeres deberían estar asociadas a la solución de los conflictos, pero ese objetivo sólo podrá lograrse si ellas participan en la adopción de decisiones en todos los niveles.

15. En última instancia, la forma en que la sociedad trata a las niñas es el factor más importante en la promoción de la condición femenina. La delegación de Uganda estima que mientras las niñas sean víctimas de discriminación, la causa de las mujeres no podrá progresar. Sólo cuando las niñas sean tratadas en pie de igualdad con los varones se podrá realmente avanzar en los demás frentes.

16. La **Sra. Elliott** (Guyana), hablando en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe que también son Miembros de las Naciones Unidas, dice que dichos Estados hacen suya la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China sobre los temas 107 y 108 del programa.

17. Luego de una recapitulación histórica de la acción internacional en favor de las mujeres a partir de la Convención de 1981 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la representante de Guyana señala que las estadísticas internacionales dan una clara idea de los progresos que aún deben lograrse para que las mujeres realicen integralmente su potencial económico, social y personal. En el año 2000, las mujeres representan más de las dos terceras partes de los analfabetos en el mundo; constituyen la mayoría de las personas que viven en la pobreza y están privadas de acceso a la atención de la salud y los servicios educativos; cada año muere más de medio millón de mujeres por complicaciones del embarazo y 23 millones de mujeres sufren complicaciones potencialmente mortales que habrían podido evitarse. el abismo entre las poblaciones de los países desarrollados y los países en desarrollo no deja de crecer. Las mujeres de los países en desarrollo representan el 99% de los casos de mortalidad y morbilidad derivadas de la maternidad en el mundo y más del 93% de los casos de analfabetismo. Constituyen una significativa proporción de los 12,5 millones de víctimas de enfermedades graves como el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis, la anemia y la diabetes. La malnutrición, la ignorancia, la desocupación, el matrimonio de menores, la maternidad precoz y los partos reiterados agravan su vulnerabilidad.

18. Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe han adoptado una actitud global para promover mejor la igualdad entre los géneros, alentar la participación de las mujeres en la economía y los procesos de adopción de decisiones y fortalecer el marco jurídico que asegura su protección. Han integrado la perspectiva de género en sus políticas económicas y sociales y asignan una atención muy particular a las esferas críticas que constituyen la pobreza, la educación, la salud y la violencia contra la mujer.

19. En lo tocante a la pobreza, tanto en el Programa de Acción Regional adoptado por la Comunidad del Caribe luego de la Conferencia de Beijing como en el Informe de examen y evaluación de la subregión del Caribe relativo a la puesta en práctica de la Plataforma

de Acción de Beijing se puso de relieve su gravedad y su amplia difusión entre las mujeres.

20. Para hacerle frente, los países miembros de la Comunidad del Caribe adoptaron diversas medidas: programas de alivio de la pobreza, aumento de la cantidad de guarderías y jardines de infancia, reformas jurídicas, apertura de centros de formación profesional, multiplicación de los beneficios sociales vinculadas a la maternidad y fortalecimiento de los mecanismos de asistencia pública.

21. En 1999, luego de la decisión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) relativa a las exportaciones de bananas de los países ACP beneficiarios de la Convención de Lomé, Santa Lucía inició un programa de recuperación social (*Social Recovery Programme*) encaminado a atenuar los efectos de pobreza inducidos por esa decisión. Trinidad y Tabago, por su parte, creó una sociedad de desarrollo de pequeñas y medianas empresas (*Small Business Development Company*) en la que el 90% de los pasantes son mujeres; asimismo, el 80% de los participantes en el Programa de Empresas Comunitarias (*Community Venture Programme*) son mujeres provenientes fundamentalmente de la campaña. En Guyana, el *Women's Leadership Institute* se esfuerza por ayudar a las mujeres a participar de manera más eficaz en las actividades que afectan a su vida cotidiana.

22. Los Ministros de la Condición Femenina de la Comunidad del Caribe adoptaron un documento de política regional sobre la igualdad entre los géneros y la justicia social que prevé la eliminación de las estructuras que privan a las mujeres de su justa participación en los recursos de la región. En el plano de la educación, si bien es cierto que la tasa de matrícula de las niñas es superior a la de los varones en el Caribe, no es seguro que el sistema educativo dé efectivamente a las niñas las competencias requeridas en el mercado de trabajo.

23. El VIH/SIDA afecta a más de 360.000 personas en la región, más de la tercera parte de las cuales son mujeres. Habida cuenta de la precocidad de las relaciones sexuales y de que más de la mitad de los casos de SIDA registrados se deberían a relaciones heterosexuales no protegidas, se otorga cada vez mayor prioridad a las campañas de información sobre el uso de preservativos y los métodos de protección contra el VIH.

24. Frente a la violencia de que son víctimas las mujeres, los Estados miembros de la Comunidad del Caribe han adoptado un enfoque que comprende a los sec-

tores de la salud, la educación y el mantenimiento del orden. Adoptaron proyectos de ley contra la violencia familiar, abrieron refugios para las víctimas e impartieron formación especializada a los agentes de policía y los trabajadores sociales.

25. El acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y de dirección en la administración pública, en el sector privado, en los organismos políticos y en las asociaciones religiosas permite que en adelante las mujeres ejerzan influencia en las políticas que les atañen.

26. Con profundo pesar los países del Caribe constatan la crítica situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que otorgue su apoyo a una importante institución de la región. Por último, en una época de mundialización de la economía en la cual un grupo restringido de países ejercen su control sobre los mercados internacionales de capitales y las organizaciones internacionales, los países del Caribe desean recordar que sería vano tratar de luchar contra la pobreza y mejorar el nivel de vida de las mujeres sin una auténtica cooperación internacional tendiente a crear un ambiente comercial, financiero y económico propicio para los países en desarrollo.

27. La **Sra. Wensley** (Australia) señala que en el documento final y la Declaración Política con los que se concluyó el examen de los progresos logrados a partir de la Conferencia de Beijing se definió claramente un plan de acción. Actualmente, el desafío a que se enfrentan los gobiernos y los demás actores de la comunidad internacional consiste en convertir ese plan de acción en realidad. Sin embargo, hay otro desafío igualmente importante al que debe hacerse frente, consistente en hacer que el adelanto de la mujer siga estando en el orden del día de las instancias nacionales, regionales e internacionales después de la terminación del período extraordinario de sesiones, a pesar de las numerosas otras prioridades que compiten por su tiempo, su energía y sus medios.

28. El Gobierno de Australia, por su parte, hará todo lo que esté a su alcance para mantener esta cuestión en el orden del día de la comunidad internacional. A este respecto, el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará a la financiación del desarrollo en 2001 brindará una excelente ocasión para re-

cordar el vínculo existente entre la igualdad entre los géneros y el desarrollo.

29. Asimismo, la Conferencia Mundial contra el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que se celebrará en Sudáfrica en septiembre de 2001, brindará una excelente ocasión para recordar la particular incidencia de la discriminación racial en las mujeres y las niñas.

30. Las grandes conferencias internacionales no son las únicas ocasiones para inscribir la perspectiva de género en el orden del día internacional. Así, por ejemplo, las recomendaciones del informe Brahimi sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas deberían permitir que los Estados Miembros pusiesen en primer plano el papel de las mujeres en las misiones de mantenimiento y de consolidación de la paz. La propia Organización de las Naciones Unidas debería hacer lo suyo, integrando esa perspectiva de género en todos sus mecanismos. Los Estados Miembros, a título individual, así como la Secretaría, deberían continuar sus esfuerzos tendientes a detectar mujeres dotadas de las capacidades necesarias para ser designadas en puestos en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en puestos de representante especial y representante especial adjunta del Secretario General. El Grupo de las 12 Representantes Permanentes ante la Organización tiene la intención de plantear próximamente esta cuestión al propio Secretario General.

31. El Gobierno de Australia está determinado a mejorar el funcionamiento de los mecanismos internacionales de defensa de los derechos fundamentales, en particular de los derechos de la mujer. Recientemente llevó a cabo un examen de sus relaciones con los distintos comités de seguimiento de las convenciones de las Naciones Unidas en esta esfera y anunció un conjunto de medidas tendientes a mejorar su funcionamiento. Estima que una reforma del sistema beneficiaría de manera concreta a una gran cantidad de mujeres en el mundo. Un aspecto particularmente importante de la reforma prevista consistiría en hacer lo necesario para que esos comités dispusieran de los medios financieros y humanos para cumplir eficazmente su función.

32. El Gobierno de Australia estima que también las organizaciones regionales deberían trabajar en pro de la promoción y la autonomización de las mujeres. Desempeñó un activo papel en el seno del Grupo Consultivo sobre la integración de las mujeres de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP). Asi-

mismo, en los programas bilaterales de asistencia para el desarrollo organizados por Australia en la región de Asia y el Pacífico y otras partes se favorece desde hace mucho tiempo la promoción de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres.

33. El Gobierno de Australia está estudiando actualmente los medios por los cuales su futura asistencia a Timor Oriental podría ayudar a promover los derechos de las mujeres y asegurarse de que desempeñen desde el comienzo un papel activo en pie de igualdad con los hombres en el establecimiento y la administración de una nueva sociedad. En el seno de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental, la Oficina de Cuestiones de Igualdad entre los Géneros desempeña ya un importante papel en el plano de la reconciliación social y política.

34. A nivel nacional, el Gobierno de Australia sigue estudiando medios nuevos de fortalecer las oportunidades de las mujeres en todas las esferas de actividad. Lanzó un programa de reformas para abordar los problemas sociales, en particular los que provienen de la discriminación por motivos de género y la desigualdad entre los géneros. Su acción en esta esfera asigna prioridad a la prevención.

35. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio de 2000 fue un poco como los Juegos Olímpicos de los derechos de la mujer. Ahora que los Juegos de Sydney han terminado, los atletas no descansan sobre sus laureles. Por el contrario, ya se están entrenando para seguir mejorando su desempeño. Como ellos, la comunidad internacional debe continuar sus esfuerzos encaminados a realizar la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para todas las mujeres y las niñas.

36. La **Sra. Steiner** (Israel) estima que el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó en junio de 2000 a la cuestión de la mujer y la Declaración del Milenio marcaron un punto de inflexión para las mujeres. El proceso de paz y la llegada de numerosos inmigrantes provenientes de la ex Unión Soviética y de Etiopía llevaron a Israel a hacer considerables esfuerzos para garantizar a todos y a todas la igualdad de derechos y oportunidades en los planos educativo y social. Los cataclismos socioeconómicos generados por la mundialización, las privatizaciones y la transformación de Israel en un país a la vanguardia de la técnica han tenido efectos notables, aunque todavía mal conocidos, sobre las mujeres. Varios

ministerios lanzaron programas de formación y nivelación profesionales dirigidos a lograr que los participantes enriquezcan sus competencias, en particular sus conocimientos informáticos. La Oficina de la Condición de la Mujer, creada en marzo de 1998, tiene los objetivos de formular políticas encaminadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros, garantizar la aplicación de la legislación, promover los esfuerzos de educación y coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que trabajan para la promoción de la mujer en Israel. La Oficina patrocinó programas de alfabetización destinados a las mujeres árabes y beduinas y cursos de formación para las poblaciones vulnerables: árabes, beduinos, nuevos inmigrantes y mujeres ultraortodoxas. Asimismo, consciente de que las mujeres pertenecientes a esos grupos están insuficientemente informadas de los riesgos conexos al cáncer de seno, la Oficina lanzó un programa de sensibilización a fin de incitarlas a someterse a exámenes de detección.

37. Precisando que ésas son sólo algunas de las iniciativas adoptadas en materia de lucha contra la pobreza y de salud, la representante de Israel subraya que durante los cinco últimos años Israel no escatimó esfuerzos por desmarginar y proteger a las mujeres. Sin embargo, aún falta medir los progresos logrados: retroceso de la pobreza femenina, disminución de la violencia y de las agresiones sexuales, mejor sensibilización de los jóvenes respecto de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y la igualdad de derechos, en particular en lo tocante a la política y los puestos de responsabilidad. Israel aspira a que el decenio próximo se consagre al examen de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la igualdad entre los géneros con miras a determinar si ha avanzado en el sentido de un desarrollo sostenible.

38. La **Sra. Aragon** (Filipinas) se congratula de que en el Documento Final consagrado al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se reafirmaron los principios de la Plataforma de Acción de Beijing, se determinaron los problemas existentes y se propusieron iniciativas para resolverlos. Filipinas apoya todas las acciones encaminadas a luchar contra la pobreza femenina, mejorar el estado de salud de las mujeres y asociarlas a los mecanismos de adopción de decisiones. Se congratula de que se reconozca el importante papel desempeñado por las mujeres en los esfuerzos de paz y que se considere que la violencia contra la mujer, en particular la violencia conyugal, es una

violación de los derechos fundamentales. La cantidad de signatarios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de su protocolo facultativo demuestra la voluntad de la comunidad internacional de lograr que progrese la causa de la mujer.

39. Filipinas toma nota con interés de la atención cada vez mayor que se presta a la cuestión de la trata de seres humanos. La reunión de la Iniciativa Asiática contra la Trata de Seres Humanos, en particular las Mujeres y los Niños, celebrada en Manila del 29 al 31 de marzo de 2000, permitió que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales examinasen ese problema, que afecta a millones de mujeres y niños en el mundo, en particular en Asia, pasasen revista a las medidas más eficaces, y elaborasen un plan de acción regional relativo a las políticas y las prácticas aptas para contener el fenómeno de la trata en todas sus formas. Filipinas instó encarecidamente a los países de la región y a las distintas organizaciones a que examinasen el plan de acción y lo incorporasen a la legislación, teniendo debidamente en cuenta la situación particular de cada país. Se invitó a los participantes a concertarse y cooperar con la sociedad civil en los niveles nacional, subregional, regional e internacional, a fin de actuar en las esferas estratégicas previstas por el plan, a saber: la prevención, la protección, la represión, la repatriación y la reinserción. El Gobierno de Filipinas solicitó al Secretario General que hiciese distribuir el documento de la Iniciativa Asiática como documento de las Naciones Unidas.

40. Filipinas constata con satisfacción que en el documento final sobre el seguimiento de la Conferencia de Beijing se retoman los elementos del plan de acción de la Iniciativa Asiática y se subraya que ahora corresponde pasar a los hechos. A este respecto, la delegación de Filipinas tiene la intención de presentar un proyecto de resolución tendiente a recordar los compromisos asumidos en materia de lucha contra la trata de seres humanos durante la conferencia de examen y espera contar con el apoyo de las demás delegaciones.

41. Por último, la representante de Filipinas reafirma la importancia que tiene la reunión de datos relativos, por una parte, a la trata de seres humanos y, por otra parte, a las políticas más eficaces, con el objetivo de medir los progresos logrados en la lucha contra este aterrador fenómeno.

42. El Sr. **Mwakawago** (República Unida de Tanzania) toma nota de las importantes decisiones respecto de la mujer que se adoptaron en ocasión del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en junio de 2000, y en la Cumbre del Milenio, en septiembre de 2000. Dichas decisiones, que fortalecen y completan la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, también tienen en cuenta los problemas que surgieron en los cinco años transcurridos desde la Conferencia de Beijing. Los gobiernos convinieron en redoblar los esfuerzos por hacer avanzar la causa de la mujer y determinar los obstáculos que impidieron la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Así pues, los informes de los países revelan que en África las mujeres siguen teniendo dificultades para tener acceso a los recursos y los servicios (créditos, educación, servicios de salud, servicios jurídicos). La mundialización, la pandemia de VIH/SIDA y los conflictos armados impiden también que numerosos países, en particular los países menos adelantados, apliquen los compromisos asumidos en Beijing.

43. La República Unida de Tanzania constata que ha mejorado levemente la situación de la mujer en la Secretaría (véase el documento A/55/399) y agradece al Secretario General los esfuerzos realizados con tal fin. Sin embargo, pone de relieve que aún queda mucho por hacer, e invita a los Estados Miembros a facilitar la igualdad entre los géneros en todos los niveles proponiendo la candidatura de mujeres, en particular en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, utilizando a la representación geográfica equitativa como base para la contratación. A nivel nacional, los gobiernos deben promover la igualdad entre los géneros en los puestos de responsabilidad en todos los sectores, tanto públicos como privados, en particular en el cuerpo diplomático, habida cuenta de que, sobre un total de 189 Estados Miembros, sólo 11 han nombrado a una mujer como representante permanente.

44. Corresponde dar a la educación de las niñas el carácter de objetivo prioritario, si se quiere dar igualdad de oportunidades a las mujeres y los hombres, y tender así hacia la igualdad entre los géneros. Por ello, el Gobierno de la República Unida de Tanzania ha puesto el acento en la escolarización de los niños de uno y otro sexo y se ha propuesto integrar una preocupación por la equidad en los programas y manuales escolares y sensibilizar al público a la cuestión de la educación de las niñas. La República Unida de Tanzania se congratula

del lugar que se ha asignado a la educación en el Documento Final y en la Declaración del Milenio y aspira a que los Estados Miembros se doten de los medios de lograr los objetivos enunciados en esos documentos.

45. La República Unida de Tanzania deplora que la escasez de recursos obligue al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) a cesar sus actividades, a pesar de los valiosos aportes de ese organismo. Habida cuenta de los resultados del período extraordinario de sesiones y de la Cumbre del Milenio, que demostraron que todos los actores – instituciones de Bretton Woods, organizaciones no gubernamentales, sector privado – tenían un papel que desempeñar en la promoción de la igualdad entre los géneros, del desarrollo y de la paz, la República Unida de Tanzania invita a los asociados para el desarrollo a demostrar su generosidad, en particular aportando los medios necesarios para la promoción de la igualdad entre los géneros, y alienta a todas las partes interesadas a cooperar estrechamente.

46. La Sra. **G/Mariam** (Etiopía) dice que el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó en junio de 2000 al examen quinquenal del seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer permitió que los Estados Miembros reafirmasen sus compromisos en relación con el adelanto de la condición de la mujer, hiciesen un balance de la situación, determinasen los obstáculos con que se había tropezado en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y propusiesen nuevas iniciativas encaminadas a lograr una aplicación integral. La feminización de la pobreza, la mundialización, la pandemia de VIH/SIDA, la violencia contra la mujer, el endeudamiento, la trata de mujeres y niñas y los conflictos son algunos de los obstáculos que impiden que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho en los niveles nacional e internacional y son otras tantas cuestiones a las que los Estados Miembros trataron de dar respuesta al adoptar la Declaración Política y el Documento Final al término del período extraordinario de sesiones.

47. El Gobierno de Etiopía asigna una elevada prioridad a la cuestión de la condición de la mujer en todos sus aspectos y ha tomado importantes medidas con miras a incorporar una preocupación por la equidad en sus planes de lucha contra la pobreza. Los programas en la esfera agrícola permitieron mejorar las condiciones de vida de las mujeres de las zonas rurales. La mitad de los beneficiarios de los créditos otorgados a los pobres

de las zonas urbanas o rurales fueron mujeres jefas de familia o niñas que no habían terminado su escolarización. El Fondo Etíope de Desarrollo Social y Reinserción también desempeñó un importante papel en el alivio de la pobreza ofreciendo servicios sociales y lanzando actividades de fortalecimiento de las capacidades. Las organizaciones no gubernamentales también se asociaron a los esfuerzos nacionales ayudando a las mujeres a ejercer actividades remuneradas y ofreciéndoles microcréditos.

48. En lo tocante a la salud, el Gobierno de Etiopía adoptó en 1998 un programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA dirigido en particular a las mujeres y los niños, cuya aplicación se cometió a un Consejo Nacional presidido por el Jefe de Estado. En el marco de la lucha contra el VIH/SIDA, el Banco Mundial otorgó recientemente a Etiopía un préstamo de 60 millones de dólares en condiciones de favor.

49. Como numerosas mujeres en los países en desarrollo, las etíopes han debido hacer frente a prácticas y leyes discriminatorias que el Gobierno de Etiopía se empeña en enmendar y eliminar. El Parlamento examina actualmente las enmiendas tendientes a derogar las disposiciones discriminatorias del Código Civil de 1960 en materia conyugal y familiar (edad matrimonial, derechos respectivos de los cónyuges, acceso a la propiedad, divorcio, etc.). Asimismo, el Gobierno de Etiopía tomó medidas en relación con la violencia contra la mujer y creó un Comité Nacional encargado de luchar contra la violación y los raptos, integrado por la Oficina de la Condición de la Mujer, que depende del Gabinete del Primer Ministro, así como por parlamentarios y por representantes del Ministerio de Justicia y de otras entidades gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales. Con ayuda de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones internacionales, el Departamento de la Condición de la Mujer del Ministerio de Justicia se encarga asimismo de informar al público de los derechos constitucionales de las mujeres y de las leyes y tratados internacionales conexos.

50. Si bien la situación de las mujeres ha mejorado mucho, tanto en el plano de los derechos fundamentales como en el de la participación en la vida política, económica y social, aún falta superar cierta cantidad de obstáculos, el más importante de los cuales es la insuficiencia de las capacidades de que dispone Etiopía.

51. El Sr. Al-Sadi (Kuwait) concuerda con el Secretario General en que las instituciones surgidas de los acuerdos de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) deben apoyar los esfuerzos de los gobiernos y elaborar estrategias y programas complementarios para asegurar la aplicación integral de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

52. Kuwait ha establecido objetivos y estrategias tendientes a fortalecer el papel que la mujer desempeña dentro de la sociedad. En particular, ha: 1) tomado todas las medidas necesarias para revisar las leyes y reglamentos que impiden que la mujer participe en la vida social, económica y cultural; 2) eliminado todos los obstáculos sociales, económicos y legislativos que impiden que la mujer participe en la vida activa; 3) brindado a las mujeres la posibilidad de participar en la vida social, económica y cultural y fomentado el acceso de las mujeres a nuevos sectores; 4) alentado a las niñas kuwaitíes a participar en los programas y actividades deportivos, sociales y culturales en los planos nacional, regional e internacional.

53. La Constitución de Kuwait reconoce a la mujer todos los derechos económicos, políticos y sociales y preconiza su participación en el desarrollo social. Con tal fin, Kuwait ha firmado numerosos instrumentos internacionales tendientes a proteger a las mujeres y fortalecer sus derechos, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Convención sobre los derechos del niño. Además, se empeña en elaborar una serie de leyes que propician la participación de las mujeres en la vida pública, en pie de igualdad con los hombres. En 1999, las mujeres representaban el 34,3% de la mano de obra (frente al 31,3% en 1995) y ocupaban el 11% de los puestos de responsabilidad (frente al 4,1% en 1993), en particular puestos de subsecretaria de Estado, decana de facultad y embajadora. Por otra parte, el Emir de Kuwait promulgó el decreto ley N° 9/99, que otorga a la mujer kuwaití todos los derechos políticos, inclusive el derecho a presentarse a las elecciones municipales y parlamentarias, pero el texto fue rechazado por las autoridades legislativas.

54. A pesar de los esfuerzos que el Gobierno de Kuwait realiza para fortalecer el papel de las mujeres en la sociedad y eliminar los obstáculos con los que tropiezan, la mujer kuwaití se enfrenta a problemas, en parti-

cular psicológicos, cuando pierde a sus padres, a un hermano, a una hermana o a su marido. Ahora bien, nadie ignora que aún hay kuwaitíes y nacionales de terceros Estados sufriendo en las prisiones iraquíes. El sufrimiento de esas mujeres es tanto mayor cuanto que el Iraq aún no ha liberado a los prisioneros kuwaitíes que retiene desde hace 10 años, ni ha manifestado su intención de informar de su suerte a las familias. A ese respecto, vale la pena señalar que el Gobierno del Iraq no participa más, desde febrero de 1999, en las reuniones de la Comisión Tripartita ni en las de su subcomité técnico. La delegación de Kuwait desea señalar que siete jóvenes mujeres kuwaitíes figuran entre los 605 prisioneros kuwaitíes retenidos por el Iraq, y que Kuwait y las familias de dichos prisioneros ignoran todo acerca de su suerte. La cuestión de los prisioneros es una cuestión estrictamente humanitaria y nadie tiene interés en utilizarla con fines políticos ni para ejercer una extorsión.

55. La **Sra. Al-Nadari** (Yemen) dice que el Secretario General destaca en su informe (A/55/341) que es preciso intensificar la cooperación internacional en materia de promoción de la mujer y asignar fondos suficientes a los programas nacionales encaminados a asegurar el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. El Yemen reafirma su adhesión a los objetivos enunciados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y se esfuerza por asegurar la igualdad entre los géneros, eliminar los obstáculos con que tropiezan las mujeres y darles acceso al mercado de trabajo. La Constitución del país consagra el principio de igualdad de todos los ciudadanos y garantiza el derecho a la educación y el derecho de voto de la mujer, en pie de igualdad con los hombres. La mujer yemenita participa activamente en el proceso de adopción de decisiones políticas y económicas, y se creó un comité nacional para ocuparse de las cuestiones de interés para la mujer.

56. La pobreza es indiscutiblemente el problema que más traba los esfuerzos que los países menos adelantados, entre ellos el Yemen, realizan para cumplir plenamente sus obligaciones en materia de promoción de la mujer. Para luchar contra la pobreza, el Gobierno del Yemen ha adoptado diversas medidas, como el establecimiento de una red social de seguridad de la cual las mujeres se benefician ampliamente. En el sector de la educación, el Gobierno del Yemen ha tomado una serie de disposiciones para hacer retroceder el analfabetismo

de las mujeres y reducir la brecha existente entre ambos géneros en esa esfera.

57. La delegación del Yemen desea subrayar que es preciso adoptar las medidas necesarias para proteger a las mujeres y los niños que viven bajo la ocupación, en particular las mujeres y los niños que viven en Palestina y en los territorios árabes ocupados. El Yemen aspira a un mundo libre de violencia y de discriminación en contra de la mujer, un mundo de justicia y equidad para con las mujeres y de igualdad entre los dos géneros.

58. La **Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) señala que la celebración en junio de 2000 del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", cinco años después de la celebración de la Conferencia de Beijing, prueba la importancia que la comunidad internacional asigna a la promoción y la potenciación de la mujer. El documento final, adoptado al término de difíciles negociaciones, trata de los principales logros y de las nuevas medidas e iniciativas que deben adoptarse para hacer efectivos los compromisos asumidos en las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing. La atención particular que se presta a determinadas cuestiones, como la pobreza, la violencia, la discriminación y la situación especial de las mujeres afectadas por conflictos armados o sometidas a la ocupación extranjera debe traducirse en la adopción de enfoques más innovadores y en el aporte de fondos complementarios.

59. La ejecución de un plan de acción viable encaminado a lograr la promoción y la potenciación de las mujeres palestinas ha tropezado con graves dificultades a consecuencia de la ocupación israelí. La política de opresión de Israel y las medidas adoptadas (confiscación de tierras, establecimiento y expansión de colonias de asentamiento, judaización de la Jerusalén oriental ocupada, parcelación del territorio palestino, explotación de los recursos naturales, detención de prisioneros y negativa a autorizar a los refugiados y los palestinos desplazados a volver a sus hogares) obstaculizan desde hace mucho tiempo el aprovechamiento del potencial socioeconómico de los palestinos en aplicación de todas las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing. Luego de la provocación del Jefe del Likud, el Sr. Sharon, que el 28 de septiembre de 2000 fue a Al-Haram Al-Sharif, en la parte ocupada de Jerusalén oriental, se produjeron violentos incidentes que han causado más de 80 víctimas y herido a más de 2.000

palestinos. La comunidad internacional ha podido constatar, mediante las fotos aparecidas en la prensa, que la Potencia ocupante ha utilizado una fuerza excesiva.

60. A pesar de todas esas dificultades, el pueblo palestino, y en particular las mujeres palestinas, han echado las bases del desarrollo social, económico e institucional del Estado palestino, y creado las infraestructuras necesarias en materia de educación, salud y economía, teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con la igualdad. En todos los ministerios se han establecido servicios con tal fin. Los futuros planes encaminados a asegurar la igualdad, el desarrollo, la paz y la prosperidad se apoyarán en la estrategia nacional elaborada por dichos servicios en colaboración con organizaciones no gubernamentales.

61. Pese a los recientes acontecimientos y a sus desastrosas consecuencias para el proceso de paz en el Oriente Medio, el pueblo palestino y sus dirigentes siguen resueltos a lograr el establecimiento de una paz justa y global que garantice sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en el conjunto del territorio palestino ocupado en 1967, en cuyo corazón se encuentra Jerusalén, así como a la paz, de manera de permitir la integración y la promoción de todos los miembros de la sociedad palestina, en particular de las mujeres.

62. La **Sra. Kislinger** (Venezuela) apoya la declaración formulada por la delegación de Colombia en nombre del Grupo de Río. La igualdad entre los géneros y el avance de la mujer son aspectos fundamentales de la política social de Venezuela, cuya nueva Constitución consagra la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres, reconoce a las mujeres el derecho a decidir libre y responsablemente la cantidad de hijos que deseen concebir; otorga protección integral a la maternidad y a la paternidad, independientemente del estado civil de la madre o el padre; garantiza la igualdad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo, y reconoce el trabajo del hogar como actividad económica creadora de valor agregado y de bienestar social.

63. En el marco de un programa de lucha contra la pobreza emprendido en Venezuela en 1999, el recién creado Instituto Nacional de la Mujer ha impulsado un plan de empleo para las mujeres y ha trabajado de manera conjunta con el Banco del Pueblo para desarrollar

una línea de crédito dirigida a la mujer. Mediante otra iniciativa se ha procurado que los programas de formación y capacitación existentes lleguen a las mujeres de las comunidades indígenas y campesinas. A pesar de los índices de formación profesional entre las mujeres venezolanas, sigue siendo escasa su participación, en particular en el plano político, y se requieren esfuerzos continuados en esta esfera.

64. Como señal inequívoca de su compromiso con el avance de la mujer, Venezuela firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y se felicita por la próxima entrada en vigor de dicho instrumento.

65. En el Documento Final adoptado al término del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional reafirmó su compromiso con el avance de la mujer y la defensa de sus derechos, y cabe celebrar que ese objetivo común y último haya prevalecido sobre la diversidad de puntos de vista. Venezuela seguirá trabajando por cumplir los objetivos enunciados en la Plataforma de Acción de Beijing y el Documento Final, con el fin de lograr la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para el siglo XXI y más allá.

66. El **Sr. Hadjiargyrou** (Chipre) asigna gran valor a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para incorporar una perspectiva de género en todas sus esferas de actividad, y asimismo rinde homenaje al excelente trabajo cumplido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

67. Si bien no se ha logrado el objetivo de la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, fijado en Beijing, es alentador que siga creciendo la cantidad de Estados partes en ese instrumento de alcance histórico. A ese respecto, el 28 de junio de 2000 Chipre retiró las últimas reservas que mantenía en relación con el párrafo 2 del artículo 9 de la Convención. Se congratula del constructivo resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Reconoce plenamente el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y organismos especializados como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en relación con la definición de los problemas a que se enfrentan las mu-

jeros y al apoyo a las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Chipre también es partidario de la formación de redes en los niveles internacional, regional y nacional para apoyar y fortalecer la acción de los gobiernos, de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, con el fin de incrementar la visibilidad y permitir que las mujeres ejerzan plenamente su papel social, económico y político.

68. En el plano nacional, Chipre progresó en todas las esferas críticas definidas en la Plataforma de Acción de Beijing. La reforma legislativa continúa en todos los sectores. En particular, Chipre adoptó recientemente una ley sobre la trata y la explotación de las mujeres y los niños, y modificó su ley sobre la ciudadanía para otorgar a las mujeres chipriotas los mismos derechos en relación con la ciudadanía de sus hijos. Las autoridades de Chipre también han incluido entre sus prioridades a la participación de las mujeres en la actividad política y han tomado diferentes medidas con tal fin. Se ha nombrado a mujeres en los puestos más importantes del Estado, y es mayor la cantidad de mujeres en todos los niveles jerárquicos de la administración pública.

69. En lo tocante a la violencia contra la mujer, la elaboración de un marco jurídico apropiado ha ido de la mano con la adopción de medidas tendientes a facilitar su aplicación (creación de un órgano de vigilancia, promoción de la investigación científica, fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, ayuda a las víctimas y elaboración de un programa de formación dirigido a los miembros de la policía y a todos los demás profesionales que se ocupan de los casos de violencia familiar, etc.). Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales organizan, con el apoyo del Gobierno, una conferencia internacional sobre la violencia dentro de la familia, que se celebrará en Chipre del 26 al 30 de noviembre de 2000.

70. En relación con la independencia económica de las mujeres, los esfuerzos se volcaron hacia el fortalecimiento de los servicios de guardería, la realización de la igualdad salarial y el mejoramiento de la protección de la madre en el plano legislativo. En el marco del proceso de armonización de sus leyes y políticas con las normas de la Unión Europea, Chipre ha trabajado diligentemente en esta esfera durante los últimos años, y actualmente está trabajando en la elaboración de instrumentos jurídicos muy importantes, como la ley sobre la igualdad de tratamiento y oportunidades, en la que se preverá la creación de un mecanismo de control.

71. En la esfera de las mujeres y la paz, las mujeres chipriotas, después de 26 años de ocupación de una parte de Chipre por Turquía, son particularmente sensibles a las cuestiones vinculadas con los derechos humanos y la paz. Durante todos esos años, el movimiento de las mujeres de Chipre contribuyó activamente a la búsqueda de un arreglo pacífico del conflicto. Las mujeres chipriotas turcas también desempeñaron un papel precioso apoyando los esfuerzos de reconciliación y la búsqueda de una solución federal para el problema de Chipre.

72. Los progresos realizados en Chipre en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing son, en gran medida, fruto del trabajo realizado por el mecanismo nacional de defensa de los derechos de la mujer, cuyos recursos financieros y humanos se incrementaron considerablemente durante los últimos años, y que está llamado a desempeñar un papel cada vez mayor en el futuro con miras a la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y políticas nacionales. Chipre sigue firmemente resuelto a aplicar políticas y programas encaminados a garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y a convertirlas en asociadas para el desarrollo económico, político y social en pie de igualdad con los hombres.

73. El Sr. Ben Mustapha (Túnez) dice que el año 2000 estuvo marcado por la celebración del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la mujer, que confirmó la adhesión de la comunidad internacional a la Plataforma de Acción de Beijing y reafirmó el objetivo del pleno ejercicio por parte de las mujeres de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. El Documento Final adoptado al término de dicho período de sesiones constituye una buena base para eventuales acciones encaminadas a promover más eficazmente los derechos de la mujer. Túnez apoya asimismo los trabajos cumplidos por el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones, así como los de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la que ha pasado a ser miembro.

74. A Túnez le preocupa constatar que, en un contexto de mundialización y a pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, los progresos logrados en materia de promoción de la mujer siguen siendo desiguales. La situación de la mujer es aún más precaria en las regiones afectadas por la pobreza, los conflictos armados, el analfabetismo y la marginación. Túnez estima que la comunidad internacional debería

asumir sus responsabilidades ante el problema de la pobreza, habida cuenta de las consecuencias de género de ese fenómeno. Por su parte, Túnez ha adoptado varias iniciativas en la esfera de la lucha contra la pobreza.

75. Túnez ha hecho del respeto por los derechos humanos, la solidaridad y la democracia valores fundamentales de su política, en la cual desde siempre es una constante la promoción de los derechos de la mujer y de la familia. Consciente de que no puede haber un desarrollo real y duradero sin una eficaz promoción de los derechos de las mujeres, que, por su papel en la sociedad, son un poderoso catalizador del desarrollo, Túnez considera que los derechos de la mujer forman parte integrante de los derechos fundamentales de la persona humana. Las cuestiones relativas a la mujer y la familia están ahora confiadas a un ministerio, y se aplica toda una serie de medidas encaminadas a luchar contra la discriminación por motivos de género y eliminar todos los obstáculos para la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo. La voluntad de hacer progresar los derechos de la mujer y poner fin a toda clase de discriminación contra ella se ha manifestado, en particular en el plano legislativo, mediante la revisión de algunas disposiciones constitucionales y la reforma de cuatro grandes códigos del derecho tunecino (Código del Estatuto Personal, Código de la Nacionalidad, Código del Trabajo y Código Penal). Esta actitud reformadora proviene de la especificidad de la cultura tunecina, marcada por la doble voluntad de preservar su identidad árabe-musulmana e inscribirse en los valores universales fundadores de la modernidad.

76. Esa constante preocupación por promover la igualdad entre los géneros se verifica en otros sectores, como la educación, en el que se han adoptado medidas concretas encaminadas a mantener a las niñas en el sistema escolar. En la esfera política, en ocasión de las últimas elecciones municipales se reservaron para mujeres el 20% de los escaños a proveer. Asimismo se han tomado medidas concretas para fortalecer el lugar de la mujer en la esfera económica, y Túnez fue anfitrión del 48° Congreso de mujeres jefas de empresa, del 2 al 4 de octubre de 2000. En la esfera de la salud, la preocupación por la igualdad se manifestó en el desarrollo acelerado de las infraestructuras básicas y la integración de la salud reproductiva a la atención básica de la salud. Por último, se llevaron a cabo campañas de sensibilización con miras a luchar contra la violencia contra la mujer.

77. El Sr. Sėrkšnys (Lituania) dice que uno de los ejes prioritarios de la política de Lituania consiste en garantizar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres en todas las esferas, y que el éxito de la política aplicada por Lituania para establecer la democracia, promover el progreso socioeconómico y defender los derechos humanos está vinculado con el grado de participación de los hombres y las mujeres en dichos procesos.

78. Los fundamentos jurídicos de la aplicación del principio de la paridad fueron establecidos por la adopción de textos fundamentales sobre la seguridad social y el trabajo, en particular la Ley de diciembre de 1998 sobre la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, por la cual se creó un mecanismo de vigilancia. En Lituania existen a nivel parlamentario, a nivel gubernamental y en el seno de la sociedad civil mecanismos institucionales encargados de velar por la igualdad de oportunidades. El Parlamento tiene una comisión permanente encargada de las cuestiones de la familia y la infancia, así como un grupo de mujeres parlamentarias que se ocupa más particularmente de las cuestiones relativas a las mujeres. Además, desde hace años hay un consejero especial encargado de las cuestiones relacionadas con las mujeres y la familia. El Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo es el órgano principal encargado de la elaboración, la ejecución y la coordinación de las políticas encaminadas a garantizar la igualdad entre los géneros.

79. De conformidad con las recomendaciones formuladas, el Gobierno de Lituania adoptó en 1996 una serie de planes de acción encaminados a poner en práctica las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing. Para dar cumplimiento al Documento Final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Lituania ha encarado la elaboración de un nuevo programa de acción con la finalidad de asegurar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

80. Signataria desde 1995 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Lituania presentó en junio de 2000 al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sus dos primeros informes periódicos, así como un informe complementario elaborado por organizaciones no gubernamentales femeninas de Lituania. Las observaciones y recomendaciones formuladas por los expertos del Comité fueron examinadas punto por punto por la Comisión Interministerial sobre la Igual-

dad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, luego de lo cual el Gobierno de Lituania decidió elaborar un nuevo programa nacional para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De conformidad con el pedido formulado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Comisión Interministerial difundió lo más ampliamente posible el texto de las recomendaciones del Comité traducidas al lituano.

81. Además de reiterar su voluntad de continuar con la aplicación de la Convención, Lituania desea que las funciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se amplíen y fortalezcan para mejor asegurar la realización de los derechos de la mujer.

82. El Gobierno de Lituania tiene conciencia de la necesidad de trabajar en estrecha asociación con las organizaciones no gubernamentales para estar en condiciones de realizar una política constructiva. En el tercer Congreso Nacional de Mujeres, que se realizará en Vilna el 9 de diciembre de 2000, aproximadamente 1.000 representantes originarias de todas las regiones de Lituania examinarán los medios de lograr que las mujeres estén más intensamente asociadas al proceso político, económico y cultural de desarrollo de una sociedad democrática en Lituania. Además, Lituania se prepara para participar en la reunión de seguimiento de la Conferencia de Reykjavik, que se celebrará en Vilna en junio de 2001, en la cual aproximadamente 600 representantes procedentes de 12 países examinarán y evaluarán la aplicación de las decisiones adoptadas en 1999 en la Conferencia de Reykjavik, así como las nuevas medidas a tomar para promover una democracia fundada en la equidad entre mujeres y hombres.

83. Lituania está logrando resolver los problemas de igualdad que se plantean en las esferas de la educación, el trabajo, la salud y los medios de comunicación, pero aún queda mucho por hacer, y los poderes públicos deberán tomar medidas apropiadas para luchar contra la trata de mujeres, reducir la pobreza de las mujeres de edad e incrementar la cantidad de mujeres que ocupan puestos de decisión.

84. El Sr. **Leal Cordeiro** (Angola) se asocia a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y de China y en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en relación con el tema que se está examinando. El último año estuvo marcado por hechos impor-

tantes, en particular, la adopción de un Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que Angola se propone ratificar antes de su entrada en vigor en febrero de 2000.

85. A pesar de su éxito, el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó al seguimiento de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer demostró que las particularidades nacionales y regionales nacidas de los diferentes contextos históricos, culturales y religiosos, conjugadas con la falta de recursos para dedicar al mejoramiento de la condición de la mujer, seguían siendo un importante obstáculo para el fortalecimiento de los mecanismos y su coordinación en el plano internacional.

86. A pesar de la ley que establece la igualdad entre las mujeres y los hombres, en Angola no ha habido progresos notables en esta esfera, en parte a causa del conflicto que el país conoce desde hace 40 años y que, felizmente, toca a su fin. El estado de guerra expuso a las mujeres angoleñas a grandes dificultades, pues fueron ellas quienes debieron asumir las responsabilidades familiares y ocuparse de los niños y las personas de edad. Esa situación está, en gran medida, en el origen de la tasa de analfabetismo de las mujeres en Angola, que llega al 76%, frente al 25% para los hombres.

87. El Gobierno de Angola, resuelto a no escatimar esfuerzo alguno para mejorar esa situación, elaboró, por conducto de su Ministerio encargado de la familia y la promoción de la mujer, varios proyectos y programas en el marco de su estrategia nacional para la promoción de la mujer en el año 2000: un proyecto de creación de centros de desarrollo comunitario; un proyecto de formación de agentes de desarrollo en el medio rural; un programa de apoyo a las asociaciones de mujeres de las zonas rurales, y un programa nacional en materia de microcrédito. Esas iniciativas han contribuido a ayudar a las mujeres angoleñas a repensar la relación entre los géneros a partir de la noción de igualdad en el desarrollo. Angola aprovecha esta oportunidad para agradecer a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y a varios países la decisiva ayuda que le han prestado en la ejecución de esos programas.

88. En conclusión, el orador reitera el compromiso de su país en favor de las cuestiones atinentes a la mujer y de la consideración de la perspectiva de género y sub-

raya que es necesario que todos los gobiernos tengan en cuenta dichas cuestiones en sus políticas y creen mecanismos institucionales a tal efecto a fin de seguir mejorando la condición de la mujer. Si la comunidad internacional parece estar en el buen camino en relación con la cuestión de la paridad, tal vez haya llegado el momento de reflexionar acerca de nuevas estrategias para superar las desigualdades entre hombres y mujeres en todo el mundo.

89. El Sr. **Mutaboba** (Rwanda) dice que, luego del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, su país decidió adoptar una política nacional, cuya elaboración está prácticamente terminada, con arreglo a la cual se fijarán las grandes orientaciones en materia de igualdad entre los géneros y de promoción de la mujer, a fin de facilitar la realización de la igualdad entre los géneros y mejorar la condición de la mujer en Rwanda. El Comité Directivo encargado de supervisar y coordinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing se reunió inmediatamente después del período extraordinario de sesiones para informar a las partes interesadas en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing de los resultados de dicha reunión. El Comité Directivo está asimismo habilitado para ejercer presión a fin de velar por que el Gobierno, las organizaciones bilaterales y multilaterales y la sociedad civil respeten los compromisos que asumieron en la Conferencia de Beijing y en el período extraordinario de sesiones de junio de 2000.

90. El Ministerio encargado de la condición femenina y del desarrollo de la mujer, en cooperación con la sociedad civil y la Asamblea Nacional, está activamente empeñado en hacer conocer la ley sobre herencias y sucesiones recientemente adoptada y alienta a las mujeres a contraer matrimonio ante las autoridades municipales para beneficiarse de la protección de la ley. También se llevan a cabo campañas de información sobre la legislación nacional y sobre instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En todos los niveles se realizan actividades de formación y de sensibilización para que la cuestión de la mujer forme parte integrante de las prioridades de desarrollo.

91. Rwanda está embarcada en un proceso de democratización y descentralización que deberá permitir que los rwandeses y las rwandesas elijan, por primera vez en la historia del país, a sus dirigentes y consejeros municipales. Esa elección sin precedentes en la historia

del país debe fortalecer la cultura de la transparencia y la responsabilidad en todo el sistema de gobierno. Las políticas y programas ya no serán impuestos por el gobierno, sino que podrán planificarse en la base por la población misma en función de sus prioridades. Se adoptó una medida en favor de las mujeres, por la cual se fijó en el 30% la representación mínima de las mujeres en el seno de los consejos municipales, a fin de garantizar la participación de las mujeres en la adopción de las decisiones. El Ministerio de la Condición Femenina y del Papel de la Mujer en el Desarrollo, en colaboración con organizaciones femeninas, alienta a las mujeres a participar en el proceso electoral.

92. Se ha iniciado un proceso de revisión constitucional, y tres de los 15 miembros de la comisión establecida a tal efecto son mujeres, lo que permite esperar que en el curso de dicho proceso se tengan en cuenta los intereses de las mujeres rwandesas. Por otra parte, las encargadas de representar a las mujeres en el Parlamento serán mujeres elegidas en los consejos nacionales de la mujer, para velar por que en el seno de la Asamblea Legislativa se tengan en cuenta las opiniones y los intereses de las mujeres.

93. El Ministerio de la Condición Femenina y del Papel de la Mujer en el Desarrollo sigue fortaleciendo sus programas de microcrédito en favor de las mujeres para luchar contra la pobreza femenina. Aproximadamente las tres cuartas partes de los fondos municipales han recibido ya más de 300.000 dólares de los Estados Unidos, clara señal de la voluntad del Gobierno de Rwanda de promover la emancipación socioeconómica de las mujeres y mejorar la condición de las mujeres rwandesas.

94. En conclusión, el orador indica que su delegación desearía participar en el debate sobre la mujer, la paz y la seguridad abierto a todas las delegaciones que tendrá lugar en el Consejo de Seguridad el 24 de octubre de 2000. Recuerda que, durante el genocidio de 1994, la violación fue utilizada como medio de tortura; numerosas mujeres rwandesas aún están traumatizadas y contrajeron el VIH/SIDA a consecuencia de esos actos. La comunidad internacional debería hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a esas víctimas y velar por que los culpables respondan de sus crímenes.

95. La Sra. **Elisha** (Benin) dice que el Gobierno de Benin ha creado los mecanismos institucionales necesarios para la realización de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y ha elaborado una política

nacional de promoción de la mujer. Dicha política está dirigida a mejorar las condiciones de existencia de las mujeres, logrando su potenciación en los planos social, cultural, jurídico y económico. Los principales ejes de esa política son los siguientes: promoción de al educación y la formación, autonomización económica, promoción de la salud, mejoramiento y respeto de la condición jurídica, valorización y consideración del trabajo femenino, valorización de las culturas y tradiciones favorables al desarrollo de la mujer y gestión de las catástrofes y de los grandes fenómenos sociales y ambientales.

96. Las mujeres beninesas son muy activas y la proporción de mujeres que trabajan en el sector primario es del 41,6% (les pertenece el 32% de los activos agrícolas); esa proporción es del 7% en la industria manufacturera, del 44,8% en el comercio, siendo preponderante la contribución de las mujeres al producto nacional bruto (PNB), del 4,3% en los servicios y del 1,7% en las demás actividades del sector terciario. Por lo tanto, las mujeres beninesas merecen recibir una mayor atención de los asociados para el desarrollo y beneficiarse de una mayor ayuda de parte de ellos.

97. A pesar de su participación en la vida socioeconómica, las mujeres beninesas siguen siendo tributarias de valores socioculturales tales como la poligamia, el levirato, el matrimonio precoz, los tabúes y prohibiciones en materia alimentaria, el enclaustramiento y las mutilaciones genitales. La educación plantea un importante desafío, porque la proporción de mujeres beninesas que no saben leer ni escribir es del 80,3%, y la tasa de analfabetismo es particularmente elevada en las zonas rurales. Siempre se ha descuidado la educación de las niñas, en razón de la condición inferior de la mujer en la sociedad tradicional, cosa que explica que la escolarización de las niñas haya sido muy lenta; la tasa bruta alcanzó al 59,71% en 1998. Los abandonos escolares por diversas razones de orden socioeconómico son numerosos y los esfuerzos deben continuar a lo largo de los ciclos primario, secundario y universitario para alcanzar la masa crítica.

98. Consciente de esta situación, el Gobierno de Benin no escatima esfuerzo alguno por asegurar la promoción y el pleno desarrollo de la mujer.

99. La **Sra. Brobbey** (Ghana) dice que la presencia de una gran cantidad de dirigentes en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General demostró la importancia que la comunidad in-

ternacional asigna a la igualdad entre los géneros y al adelanto de la mujer, objetivos que están lejos de haber sido alcanzados. Ghana se congratula, en particular, de la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que deberá entrar en vigor a la brevedad, y espera que se fortalezca la División para el Adelanto de la Mujer de modo que pueda prestar a ese respecto el apoyo necesario al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Es lamentable que no se pueda llegar en el año 2000 a la ratificación universal de dicho instrumento, y sólo cabe instar a los países que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen o se adhieran a él. Por otra parte, los Estados partes en la Convención que estén atrasados en la presentación de sus informes deberían recurrir, en caso necesario, al concurso técnico de la División para el Adelanto de la Mujer.

100. En lo tocante a la trata de mujeres, la delegación de Ghana se asocia al llamamiento hecho en el Documento Final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en relación con la adopción o el fortalecimiento de medidas tendientes a combatir esa práctica. Se congratula del apoyo que prestan los programas de cooperación internacional y de asistencia técnica, y espera que culminen con éxito los trabajos del Comité Especial encargado de elaborar una Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en especial la elaboración de un protocolo.

101. En relación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), sería lamentable que no pudiera continuar cumpliendo su mandato por falta de los recursos necesarios. El cierre del Instituto comprometería los esfuerzos realizados en procura del adelanto de la mujer. A pesar de sus dificultades financieras, el INSTRAW estableció un Servicio de intercambio y de investigaciones electrónicas sobre la perspectiva de género, y es importante que la comunidad internacional asegure la financiación necesaria para permitir que el Instituto continúe su tarea.

102. Si bien Ghana ha avanzado en el camino de la igualdad entre los géneros (en particular proscribiendo las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de la mujer que violan sus derechos fundamentales, adoptando en derecho consuetudinario una ley sobre el divorcio que establece un modo único de sucesión y subsana las injusticias que recaían sobre las mujeres y los

hijos en virtud del derecho consuetudinario y revisando la ley sobre el reparto de bienes en ocasión de un divorcio a fin de asegurar a las mujeres una parte más equitativa), no ha logrado aplicar todas las disposiciones de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Por lo tanto, la delegación de Ghana apoya las recomendaciones formuladas a este respecto en el informe del Secretario General (A/55/341).

103. Por último, habrá que demostrar la voluntad política necesaria para aplicar las disposiciones de la Declaración Política y el Documento Final adoptados por la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones con el fin de alcanzar el objetivo de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI.

104. La **Sra. Rajaonarivelo** (Madagascar) constata con satisfacción que el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen quinquenal del seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, permitió avanzar en la aplicación efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y subraya que ahora corresponde a los gobiernos concretar los compromisos adoptados en esa ocasión. Con tal fin, se está alentando a los parlamentarios malgaches a rever la legislación en vigor con miras a eliminar todas las disposiciones discriminatorias contra la mujer. La firma por el Presidente de la República de Madagascar, en ocasión de la Cumbre del Milenio, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es prueba de la determinación del Gobierno de promover los derechos fundamentales de las mujeres. Además, el Presidente reafirmó que el desarrollo sostenible pasaba por la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos del niño. Madagascar señala a la atención la importancia que revisten la ratificación de la Convención por todos los países y la entrada en vigor de su Protocolo Facultativo el 22 de diciembre de 2000.

105. En lo tocante a la mundialización, si bien es lamentable constatar que sus efectos negativos recaen en particular sobre las mujeres, no hay que olvidar que la pobreza y el subdesarrollo se convierten en una excusa para no promover los derechos fundamentales. Madagascar estima, por el contrario, que el reconocimiento de los derechos fundamentales de la mujer facilitará la lucha contra la pobreza y la eliminación de los obstáculos al desarrollo sostenible. Las mujeres representan más de la mitad de la población malgache y es impor-

tante que se les den los medios económicos y políticos de participar en el desarrollo del país. A este respecto, la delegación de Madagascar apoya las proposiciones del Secretario General encaminadas a incrementar los recursos afectados a la División para el Adelanto de la Mujer, fortalecer el Comité Interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y poner a disposición del INSTRAW y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) los medios necesarios para permitirles que cumplan sus mandatos.

106. A nivel nacional, Madagascar se propone crear dependencias encargadas de las cuestiones femeninas en las distintas instituciones y entidades ministeriales, con el objetivo de definir prioridades de acción, aunar los esfuerzos encaminados a reducir las desigualdades entre los géneros, coordinar los distintos programas del Plan de Desarrollo y priorizar la cuestión de las mujeres rurales, habida cuenta de que la pobreza en Madagascar es esencialmente rural.

107. Por cierto, son alentadores los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos, en particular de mujeres y niños, la violencia doméstica y los delitos de honor, pero es preciso constatar que la mundialización provocó, por otra parte, un agravamiento de la situación. Por lo tanto, Madagascar invita a la comunidad internacional a movilizar recursos, por conducto de la cooperación internacional y regional, así como a fortalecer la cooperación técnica para ayudar a los países en desarrollo en la utilización de indicadores y datos fiables y a facilitar el acceso de las mujeres a la educación y a la formación profesional. Además, corresponde enseñar a los hombres y las mujeres a conciliar la vida profesional y la vida familiar.

108. La **Sra. Enkhsetseg** (Mongolia) toma nota de que la representación de los Estados Miembros a un alto nivel en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la reafirmación de la adhesión a los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing demuestran la voluntad política de promover la igualdad entre los géneros.

109. Aunque se han realizado numerosos progresos, aún falta recorrer un largo camino para mejorar la suerte de las mujeres. Las desigualdades persisten y las mujeres sufren de manera desproporcionada la pobreza, la violencia, la falta de educación y la mediocridad de la nutrición y la salud. Asimismo sufren particularmente las consecuencias de los conflictos armados, de la propagación del VIH/SIDA y de odiosos crímenes

internacionales, como la trata de seres humanos. La delegación de Mongolia se asocia a las delegaciones que recomendaron la adopción de medidas mejor coordinadas aptas para acelerar la potenciación de las mujeres, de conformidad con las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing y del Documento Final.

110. Es alentador constatar que, después de la Conferencia de Beijing, 17 Estados ratificaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con lo cual la cantidad de Estados partes llegó a 166, y los Estados que aún no se hayan adherido a la Convención o no la hayan ratificado deberían hacerlo a la brevedad, a fin de asegurar su aplicación universal. Mongolia, que fue uno de los primeros Estados en adherirse a ese instrumento, coopera activamente con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que en el 24º período de sesiones examinará su cuarto informe periódico. Mongolia también firmó el Protocolo Facultativo de la Convención, cuya ratificación está en curso en el Parlamento.

111. La formación de verdaderas asociaciones entre hombres y mujeres, entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado, y entre naciones ricas y pobres, es indispensable para que las mujeres puedan colaborar en el desarrollo y beneficiarse de él en un pie de igualdad con los hombres. Mongolia, que se esfuerza por formar asociaciones y promover una cooperación responsable, promulgó nuevas leyes y revisó otras con el fin de incorporar las cuestiones relacionadas con la igualdad en su política y sus programas. El nuevo Código del Trabajo contiene disposiciones que prohíben la discriminación en el lugar de trabajo. La legislación sobre la familia asegura a las mujeres la igualdad de derechos en materia de herencia, de utilización de la tierra, de propiedad del ganado y de bienes. Después de la Conferencia de Beijing, el Gobierno de Mongolia adoptó un plan nacional de acción para el adelanto de la mujer, que se aplica en conjunción con dos programas nacionales encaminados, respectivamente, a reducir la desocupación y a aliviar la pobreza. El plan nacional de acción para el adelanto de la mujer se propone asegurar la igualdad de oportunidades a las mujeres y comprende varias esferas conexas, como las actividades económicas, el alivio de la pobreza, la salud, la educación, las mujeres de las zonas rurales, la familia, las mujeres y la adopción de decisiones, la violencia contra la mujer, los derechos humanos, el medio am-

biente, los mecanismos nacionales y los medios de difusión.

112. La lucha contra la pobreza sigue teniendo carácter prioritario, y se ha creado, en el marco del programa nacional, un fondo de desarrollo para la mujer, centrado en la creación de actividades remuneradoras, en particular para las mujeres jefas de hogar, el fortalecimiento de los servicios de salud en las zonas rurales y las organizaciones no gubernamentales. Los proyectos dirigidos a los hogares encabezados por una mujer comprenden elementos tendientes a desarrollar los servicios de guardería, a fin de permitir que las madres solteras tengan una actividad remunerada. En Mongolia hay más de 40 organizaciones no gubernamentales femeninas que participan activamente en la ejecución del programa nacional de lucha contra la pobreza, en particular organizando actividades que permiten que las mujeres se capaciten.

113. La parte del sector privado en la economía nacional, que hace unos 10 años representaba aproximadamente el 6%, actualmente supera el 70%. Las mujeres constituyen la mitad de la mano de obra nacional y muchas de ellas están empleadas actualmente en el sector privado. Según la Federación de Empleadores de Mongolia, las mujeres poseen más de la cuarta parte de las empresas privadas, y es en función del mejoramiento del nivel de vida de las mujeres empleadas en dichas empresas, y sobre todo del incremento del sentimiento de autonomía vinculado al desarrollo de la iniciativa individual, que debe medirse la incidencia positiva de esas actividades. Por lo tanto, es importante continuar los esfuerzos de valorización de los recursos humanos, en particular de los recursos femeninos, mediante la formación profesional, a fin de que una cantidad aún mayor pueda beneficiarse de las posibilidades que brinda la economía de mercado.

114. Los complejos problemas que plantean la pobreza, la desocupación, la salud, la educación, la protección social, la cultura y el comportamiento son otros tantos desafíos a los que se enfrentan las mujeres en Mongolia. La seguridad del empleo es menor para las mujeres, y, en su calidad de empresarias, tienen menos facilidades para acceder a la información y al crédito. Asimismo, tienen mayores probabilidades de ser pobres si son jefas de hogar. Los trastornos sociales son, en algunos casos, una fuente de frustración que a veces lleva a la criminalidad y la violencia. El alcoholismo ha pasado a ser una de las principales causas de la destrucción de los hogares y de la violencia en la familia,

de la prostitución y de los suicidios de adolescentes. Por lo tanto, es preciso aprovechar las enseñanzas de la experiencia de otros países y de las mejores prácticas para tratar esas cuestiones.

115. En Mongolia, el 45,1% de la población femenina tiene una vida nómada o seminómada. Desempeña un papel muy importante en la producción agrícola y las economías rurales de los países en desarrollo en general. La transición hacia una economía de mercado creó nuevas posibilidades, pero a la vez también nuevos problemas para la población rural, incluso para las mujeres. La privatización convirtió en propietarios a los pastores de cerca de 30 millones de cabezas de ganado, y contribuyó así a mejorar su suerte. Por otra parte, las mujeres y niñas de esas regiones no disponen de servicios sociales básicos (como atención primaria de la salud y enseñanza de calidad), y asimismo carecen de acceso a las tecnologías de la información, por falta de recursos. Por iniciativa de Mongolia, la Asamblea General aprobó en su quincuagésimo cuarto período de sesiones una resolución relativa a las mujeres de las zonas rurales. El Gobierno de Mongolia prepara actualmente, en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer, la reunión de un grupo de expertos sobre las mujeres de las zonas rurales, de que será anfitrión en mayo de 2001 en Ulaanbaatar.

116. Por otra parte, el Gobierno de Mongolia formó una asociación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), sobre la base de las conclusiones del estudio realizado durante el año.

117. Por último, la delegación de Mongolia espera que el proyecto de resolución relativo al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) cuente con el apoyo más amplio posible.

118. La **Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) subraya la importancia del papel que desempeñaron la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el desarrollo del movimiento en favor del reconocimiento de los derechos de la mujer. En el Documento Final del período extraordinario de sesiones, los Estados se comprometieron a adoptar nuevas iniciativas en el marco de la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing. Kazajstán apoya sin reservas las actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y la elaboración de programas comple-

mentarios tendientes a aplicar integralmente la Plataforma de Acción.

119. Es esencial la función del Consejo Económico y Social en la promoción de la autonomización de la mujer y el control de la coordinación en todo el sistema. Como indica el Secretario General en su informe, la experiencia obtenida durante los cinco últimos años demostró que los debates de alto nivel del Consejo Económico y Social dedicados a las cuestiones de coordinación, a las cuestiones humanitarias y a las actividades operacionales brindan la oportunidad de fortalecer la coordinación de las políticas y la cooperación interinstitucional con miras a la realización de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y del Documento Final.

120. También es esencial el papel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que seguirá prestando asistencia al Consejo Económico y Social en el seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción. Habida cuenta de la importancia asignada a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en otros procesos de examen de conferencias, la Comisión deberá otorgar un importante lugar al fortalecimiento de la sinergia con las demás comisiones técnicas. Kazajstán sería partidario del eventual fortalecimiento del mandato de la Comisión para permitirle que continuara encargándose del seguimiento de las medidas enunciadas en los documentos mencionados.

121. En ocasión de la Cumbre del Milenio, el Presidente de Kazajstán firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y confirmó así la adhesión de Kazajstán al respeto de los derechos fundamentales de la mujer. El adelanto de la mujer es, por lo demás, uno de los elementos esenciales de la política nacional. Con miras a asegurar la igualdad entre los géneros, se está procediendo actualmente al examen de las distintas leyes. De conformidad con la estrategia a largo plazo de Kazajstán, está en marcha el establecimiento de mecanismos tendientes a lograr una mayor integración de las mujeres en la vida política y social y velar por que ocupen una mayor cantidad de puestos de responsabilidad. El Gobierno de Kazajstán elaboró, con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, un plan nacional encaminado a aplicar la Plataforma de Acción en diversas esferas. Ofrece sustanciales incentivos a las empresas para que den empleo a mujeres. En materia de salud, el Gobierno de Kazajstán ha tomado todas las medidas posibles para mejorar la situación, en

particular en las regiones que sufrieron un desastre ecológico, como el antiguo emplazamiento de ensayos nucleares de Semipalatinsk y la región del mar Aral.

122. En conclusión, la delegación de Kazajstán reitera su apoyo sin reservas a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por mejorar la condición de la mujer y llegar al establecimiento de una verdadera igualdad entre los géneros en el mundo entero.

123. La **Sra. Olszowska** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), recordando que la promoción de la igualdad entre los géneros figura entre los objetivos principales de la UNESCO, dice que el Consejo de Administración está estudiando actualmente proposiciones preliminares del Director General en relación con el proyecto de estrategia a mediano plazo para el período 2002-2007. Está en marcha la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y actividades de la UNESCO.

124. En lo tocante a la educación, esfera que preocupa mucho a los Estados Miembros, el Secretario General de las Naciones Unidas anunció en el Foro Mundial de la Educación, celebrado en Dakar en abril de 2000, el lanzamiento de una iniciativa sobre la educación de las niñas, bajo la dirección de la UNESCO, en la que participan los organismos del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se han celebrado consultas al más alto nivel, en especial entre la UNESCO y el UNICEF. El UNICEF y los demás asociados están estudiando actualmente los planes establecidos para apoyar los programas de las Naciones Unidas en esta esfera. Las oficinas exteriores ejecutarán las actividades en los niveles nacional, regional y subregional, con la colaboración de diversas divisiones de la UNESCO.

125. Entre las actividades de promoción que se han previsto figura la organización de una mesa redonda sobre la igualdad entre los géneros y la educación básica, en ocasión de la próxima reunión de los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. La reunión debe dar lugar a la adopción de un documento que servirá de base para la elaboración de los planes de acción nacionales con miras a la realización de los objetivos adoptados en Dakar. Durante el período comprendido entre agosto y noviembre de 2000 se deberá tratar de sensibilizar a los responsables de la adopción de decisiones y a los funcionarios en relación con la perspectiva de género.

126. La UNESCO organiza paralelamente a la reunión de Jefes de Estado de los países africanos de habla francesa una reunión con los representantes de gobiernos y organizaciones no gubernamentales sobre el establecimiento de vínculos entre la educación escolar y extraescolar dedicada a las niñas. Tiene gran importancia la promoción de todas las formas de educación, en particular las formas extraescolares, que parecen adaptarse mejor a las necesidades de las niñas y las mujeres. La reunión debería servir para ayudar a los altos funcionarios y los participantes a comprender mejor las desigualdades existentes entre uno y otro sexo en materia de educación e inducirlos a recomendar a sus gobiernos la adopción de políticas tendientes a superarlas.

127. Por otra parte, en ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Educación que se celebrará en 2001, se presentará en una mesa redonda el documento en que se exponga la estrategia de la UNESCO en materia de educación básica y los cinco informes regionales sobre la educación de las niñas y las mujeres. La estrategia que está elaborando actualmente la UNESCO engloba a todos los sectores de la educación y complementa el documento relativo a la iniciativa. Todas las actividades tendientes a apoyar la iniciativa deberían facilitar la creación de un sistema de educación unificado que respetara la diversidad y reconociera la equivalencia entre la educación de tipo escolar y la de tipo extraescolar, de modo que los alumnos pudiesen tener fácil acceso a una u otra, así como la formación de relaciones asociativas con miras a contribuir a modificar los factores externos que obstan a la educación de las niñas.

Organización de los trabajos

128. **La Presidenta** anuncia que los proyectos de resolución A/C.3/55/L.7* (tema 105 del programa) y A/C.3/55/L.10 (tema 106 del programa) serán presentados en la 17ª sesión, antes de la conclusión de los temas 107 y 108 del programa. La Comisión se pronunciará sobre el proyecto de resolución A/C.3/55/L.2, titulado "Año Internacional de los Voluntarios", presentado en relación con el tema 103 del programa, y sobre el proyecto de resolución A/C.3/55/L.6, titulado "Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento", presentado en relación con el tema 104 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.